REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. **№ 311704**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 403/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 13 NOV. 2024

VISTO: el informe de fecha 11 de julio de 2023 de la Embajada de la República en la Confederación Suiza, por el cual se propone el establecimiento de un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Zúrich, Confederación Suiza, con jurisdicción sobre los Cantones de Zúrich, Schaffhausen, Uri, Schwyz, Glaris, Zug, Appenzell Rodas Interiores, Appenzell Rodas Exteriores, San Gallo y Turgovia;----------

CONSIDERANDO: I) que por Nota de fecha 08 de mayo de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación de Suiza expresó su consentimiento para el establecimiento de un Consulado Distrito de la República en Zúrich, Confederación Suiza;----------

II) que la apertura del mencionado Consulado de Distrito reforzará aún más las relaciones entre la República y la Confederación Suiza;----------

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Zúrich, Confederación Suiza, con jurisdicción sobre los Cantones de Zúrich, Schaffhausen, Uri, Schwyz, Glaris, Zug, Appenzell Rodas Interiores, Appenzell Rodas Exteriores, San Gallo y Turgovia.----------

2°.- Comuníquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS